



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAGO MICROLAT- EX-2025-01022564- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, ambos de esta Facultad, correspondiente a la adquisición de 2 (dos) microscopios destinados a la Sala de Microscopía, según IF-2025-01019185-UNC-ACAP#FCQ y IF-2025-01019025-UNCACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Los presupuestos presentados en el IF-2025-01019043-UNC-ACAP#FCQ y que se tiene en cuenta lo informado en IF-2025-01019043-UNC-ACAP#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0002-00008717, emitida por el proveedor MICROLAT S.R.L. – CUIT 30-64358813-3, por la suma total de \$4.292.009,18 (Pesos Cuatro Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Nueve con 18/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de refuerzo presupuestario RHCS-2025-1340-E-UNC-REC, con cargo a Actividades Prácticas - Equipamiento Laboratorio.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

